



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°284 -CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) egresados de la **FACULTAD DE CIENCIAS** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTES

CASTILLO	CORDOVA	SHERILYM EUGENIA	00910-0101-25-3
TRONCOS	SANTOS	RUTH NOEMI	003827-0101-24-5
PULACHE	MARTINEZ	ARNOOL STHIX	003580-0101-24-6
CALLE	ROBLEDO	KELVIN	001194-0101-25-4
LALUPU	CORREA	MEYLI ELIANA	001059-0101-25-1
ECHE	VEGA	GABY EVELYN	002830-0101-24-6
MECHATO	CABRERA	ANGEL DAVID	00997-0101-25-9

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de los(as) egresados, CASTILLO CORDOVA SHERILYM EUGENIA , TRONCOS SANTOS RUTH NOEMI , PULACHE MARTINEZ ARNOOL STHIX.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Estadística de los(as) egresados, CALLE ROBLEDO KELVIN , LALUPU CORREA MEYLI ELIANA .

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de los(as) egresados, ECHE VEGA GABY EVELYN , MECHATO CABRERA ANGEL DAVID.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°284 -CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** de los(as) egresados, CASTILLO CORDOVA SHERILYM EUGENIA , TRONCOS SANTOS RUTH NOEMI , PULACHE MARTINEZ ARNOOL STHIX.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTADÍSTICA** de los(as) egresados, CALLE ROBLEDO KELVIN , LALUPU CORREA MEYLI ELIANA .

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** de los(as) egresados, ECHE VEGA GABY EVELYN , MECHATO CABRERA ANGEL DAVID.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (02), OCRCA (01), Arch. (02)
VEEF.




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL




R. Enrique RAMIRO CÁCERES FLORIAN
RECTOR (e)